



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 479/2014 **No. Crédito** 4417409752

Adeudo \$1,000.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 429/2013

202209-j



NOMBRE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA
DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AIBB650402265

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 479/2014 DE FECHA 05/05/2014 IMPUESTA POR JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila; 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLI, 39, fracciones II, III, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 MONCLOVA, COAHUILA A 6 DE ENERO DE 2023
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 479/2014 **No. Crédito** 4417409752

Adeudo \$1,000.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 429/2013

202209-j



NOMBRE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA
DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AIBB650402265

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4417409752 de fecha 6 de Enero de 2023 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____ de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4417409752 de fecha 6 de Enero de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONGLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONGLOVA, COAHUILA

No. Multa 479/2014

No. Crédito 4417409752

Adeudo \$1,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 429/2013

202209-j



NOMBRE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA
DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, **LOCALIDAD:** MONGLOVA
MUNICIPIO: MONGLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AIBB650402265

Asunto: CITATORIO

MONGLOVA, Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P. 25770 Colonia PROGRESO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4417409752 de fecha 6 de Enero de 2023, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Oficio No. 479/2014.

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado dentro de los autos del expediente número 429/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada GABRIELA ALEJANDRA GARCIA DE LA CRUZ, Endosataria en Procuración de MARIA IRENE JIMENEZ ZAPATA, en contra de BLANCA OFELIA ARIZPE BORJAS, se dispuso girar a Usted el presente oficio a fin de haga efectiva una multa a la C. Blanca Ofelia Arizpe Borjas por la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.); haciendo de su conocimiento que el domicilio de dicha persona lo es el ubicado en calle Av. Adolfo López Mateos número 1132 de la colonia Progreso de esta ciudad de Monclova, Coahuila, lo anterior en los términos de lo que señala el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles en relación con el artículo 1054 del Código de Comercio.

Atentamente.

Monclova, Coah., a 5 de mayo de 2014.

El Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMER - INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
MONCLOVA

LIC. JUAN CARLOS BARRANZA LEJA



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Manclova, Coahuila a 30 de Enero de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Arizpe Borjas Blanca y Felisa en el domicilio ubicado en:

Calle: Av. Adolfo López Mateos
No. Exterior: 432 No. Interior: _____
Colonia: Progreso
Localidad: _____
Municipio: Manclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito: 4417401752 Fecha: 6 Enero 2023
Notificador Ejecutor: GINA MAGALY ESPINOZA GARZA R.F.C. EJJG821923PG4
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Casa habitación de dos plantas, tres ventanas, dos puertas, baranda de herrería.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados al frente de la vivienda: Anexo Acta Circunstanciada.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Anexo Acta Circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

GINA MAGALY ESPINOZA GARZA
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 479/2014

No. Crédito 4417409752

Adeudo \$1,000.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 429/2013

162107



NOMBRE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA
DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P.25770
COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: AIBB650402265

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y veinte minutos, del día 30 del mes de enero del año de 2023, el que suscribe C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4913/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417409752 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 colonia PROGRESO con código postal C.P.25770 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Los indicadores oficiales
Calle Av. Adolfo Lopez Mateos 1132
Colonia Progreso en Monclova Coahuila
cp 25770

En presencia de los testigos de asistencia C. Mejia Sabzar Tetiana
Yardi se identifica con Credencial para votar 01940246988 quien

lo testado no tiene valor conste

y tiene su domicilio en Calle Tamaulipas 502, colonia
frontera centro frontera y.c. Ileana Barenica
Trevino Carza
quien se identifica con Credencial para votar 0402066
7097917 y tiene su

domicilio en Calle Después Carranza 1017 Fracc Carranza
CP 25770 Monclova, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES
DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES
IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA
EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Constituí en el domicilio Av. Adolfo
Lopez Mateos 1132 cp 25770 colonia
progreso en Monclova Coahuila
cp 25770 domicilio proporcionado
al SAT por la contribuyente Arizpe
Borjas Blanca Ofelia 1132 cp 25770
Monclova Coahuila domicilio que
se encuentra ocupado por otra
persona

Por lo que procedi
a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

Mara Castillo
quien ocupa el inmueble ubicado en Calle Av
Adolfo Lopez Mateos 1134 progreso

y manifiesta vivir en el mismo desde cuatro años
cuyas características son local de una planta color
gris tres ventanas dos puertas

Y se identifica con No se identifica
Y señala que el
domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No la conoce

Acto seguido, se
procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendíendome EL (LA) C Roberto Camarillo

quien ocupa el
inmueble ubicado en Av Adolfo Lopez Mateos 1130
colonia progreso
Y manifiesta vivir en el mismo desde un año
cuyas características son local blanco

una ventana una puerta portan
de mala
conocen Y se identifica con No la
conocen

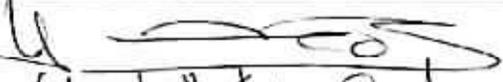
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente No la conocen

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA en el domicilio
fiscal AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA,
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

lo testado no tiene valor constante

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con diez minutos del día 20 del mes de Enero del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

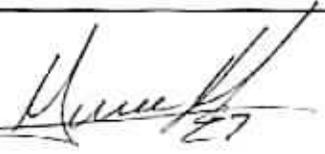
lo festado no tiene Valor Constado

 Leticia Claudio NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Ileana Bejarano NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--

Se nego a firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	Se nego a firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	





INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 31 de Enero de 2023

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al articulo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Blanca Ofelia Ruzpe Rojas en el domicilio ubicado en:

Calle: Av Adolfo Lopez Mateos
No. Exterior: 1132 No. Interior:
Colonia: Progreso
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. F116 650402 Num. De Dcto. O Crédito 417409752 Fecha: 06-ENE-2023
Notificador Ejecutor: HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO R.F.C. VIAH681206NCO
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otras:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad
Agua
Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Se anexa este cuestionario

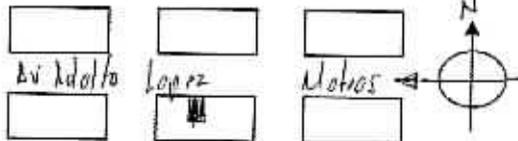
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa este cuestionario

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de efector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición
Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 15:15

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECCION FISCAL

Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 479/2014

No. Crédito 4417409752

Adeudo \$1,000.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 429/2013

162102



NOMBRE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA

DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P.25770

COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: AIBB650402265

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas y quince minutos, del día 31 del mes de Enero del año de 2023, el que suscribe C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417409752 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 colonia PROGRESO con código postal C.P.25770 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores a través de Av Adolfo Lopez Mateos 1132, Colonia Progreso, CP 25770, Monclova, Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Heberto Benavente Treviño García quien se identifica con credencial para votar 0702066097917

no festado corre devolar

y tiene su domicilio en José Carranza N° 1017, Col. Fracc. Carranza, Monclova y C. Leticia Yari del Hoyo Solazar

quien se identifica con credencial para votar 019707/698861 y tiene su domicilio en C. Temculipos N-502, Contra Frontera

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: que el domicilio está ocupado por otra persona quien refiere no conocer al contribuyente

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

Mara Castillo

quien ocupa el inmueble ubicado en Ru. Adolfa Lopez Mateos

1131, Colonia Progreso

y manifiesta vivir en el mismo desde hace 4 años

cuyas características son local color gris de 1 planta con 3 ventanas y 2 puertas

Y se identifica con sin identificar

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conoce al contribuyente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C Roberta Camacho

quien ocupa el inmueble ubicado en Ru. Adolfa Lopez Mateos 1130, Colonia Progreso

Y manifiesta vivir en el mismo desde hace 1 año

cuyas características son local color blanca con 1 ventana

1 puerta y 1 portón de metal ciclónica

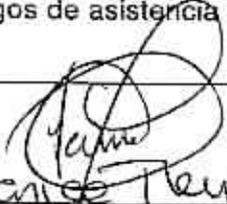
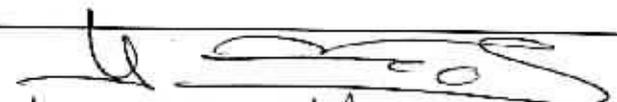
Y se identifica con sin identificar

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conoce al contribuyente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ARIZPE BORJAS BLANCA OFELIA en el domicilio fiscal AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1132 C.P. 25770, COLONIA: PROGRESO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

info fastado crece de valor 4M

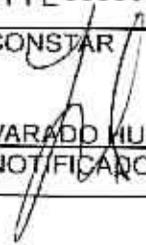
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 31 del mes de Enio del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Ileana Beatriz Treviño Barza NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Leticia Uardi NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

— NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	— NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

MENTES BRILLANTES REFORZAMIENTO ESCOLAR PARA RESULTADOS REALES Y EXITOSOS

PRIMARIA:

- Asistencia en tareas
- Reforzamiento al nivel educativo
- Medir los conocimientos críticos y académicos
- Tareas y Comprensión lectura
- Ortografía, dictado repite
- Resolución de problemas
- Cálculo mental
- Operaciones básicas



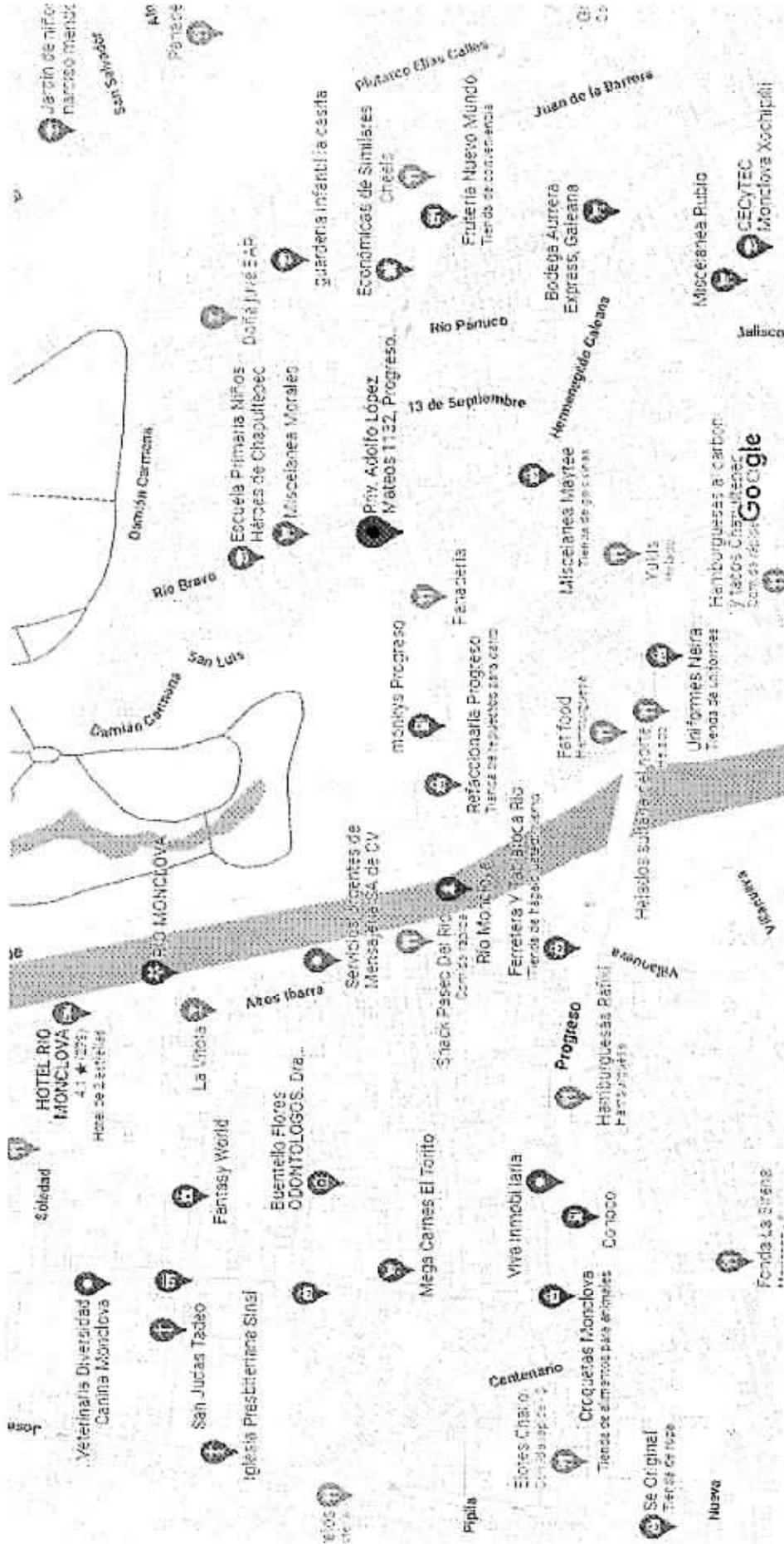
PREESCOLAR:

- * Integración
- * Seguridad en sí mismo
- * Motricidad
- * Ubicación espacial
- * Lenguaje verbal
- * Matemáticas
- * Formación de Hábitos
- * Valores Éticos
- * Preparación a primaria

Para más Actos • LICENCIA EN EDUCACION • INSTITUCIONES
de la Zona Urbana • FONOAUDILOGA • TERAPIA DE LENGUAJE • (0991) 154 57 12



Google Maps Priv. Adolfo López Mateos 1132



Datos del mapa © 2023 INEGI 100 m